



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 19 SEP 2014

RES. H N° 1352-14

EXPTE. N° 5183/08

VISTO:

La elevación realizada por SILVIA ALEJANDRA OSINAGA, alumna de la Carrera de Licenciatura en Geografía, LU. N° 791.026, en la que solicita una nueva prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis observado por el Tribunal; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis observado por el Tribunal por segunda vez, el cual por razones particulares, no pudo cumplir en los plazos establecidos;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 463 aconseja otorgar 30 (treinta) días de prórroga a partir de la notificación de la Resolución y por única vez a la alumna OSINAGA;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

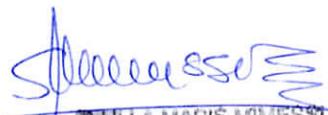
(En su Sesión Ordinaria del día 16-09-2014)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR 30 (treinta) días de prórroga por única vez, a la alumna de la Carrera de Licenciatura en Geografía SILVIA ALEJANDRA OSINAGA, LU N° 791.026, para la presentación del Trabajo de Tesis observado por el Tribunal por segunda vez, a partir de la notificación de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Coordinación de la Carrera de Licenciatura en Geografía, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj.-


STELLA MARIS MIMESST
Secretaría Técnica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa